

Montevideo, 23/08/2019.

LICITACION PUBLICA N° 05.002.2019. Martinez Reina

Pregunta 1:

Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de publicación de las bases del llamado (01/07/19) hasta el momento en que se recibió la aclaración referente al plano de zonificación PZ01 (09/08/19), lo cual implicó 40 días de trabajo, en particular para con un nivel (planta baja) el cual es fundamental a la estructuración del resto de los pisos, solicitamos se entienda dicho plano de zonificación como indicativo pero no taxativo, en el afán de que los distintos equipos puedan proponer otras opciones que hagan a la disposición de todos los elementos a ubicar (CAIF, SAM, SUM +CMEC, DNE, Usina Cultural, SUM, estacionamientos y accesos).

Respuesta 1:

Lo solicitado está contemplado en la Aclaración sin consulta de fecha 22/08/2019, publicada en Compras Estatales.


Arg. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO


ALEJANDRO VARÓ

Montevideo, 23/08/2019.

LICITACION PUBLICA N° 05.002.2019. Martinez Reina

Pregunta 1:

En el nuevo plano entregado con fecha 9 de agosto aparece graficada la Usina cultural, la cual no estaba prevista en el anexo denominado *Disposiciones técnicas generales para la elaboración de proyecto de construcción de sala de actos multimedia, sala de usos múltiples y oficinas de centros MEC y DNE* que determina las condiciones programáticas y constructivas destinada al MEC. Solicitamos se explicité claramente las condiciones requeridas para la Usina cultural.

Respuesta 1:

Lo solicitado está contemplado en la Aclaración sin consulta de fecha 22/08/2019, publicada en Compras Estatales.

Pregunta 2:

En el anexo denominado *Disposiciones técnicas generales para la elaboración de proyecto de construcción de sala de actos multimedia, sala de usos múltiples y oficinas de centros MEC y DNE* se solicitan 160 m² para oficinas DNE y 40 m² para atención al público, recepción y hall de espera y acceso. En el plano entregado PZ01 se grafican 170 m² ¿Cómo se debe proceder con esta diferencia?

Respuesta 2:

Lo planteado está contemplado en la Aclaración sin consulta de fecha 22/08/2019, publicada en Compras Estatales.


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ABSCRITO TÉCNICO


Arq. ALEJANDRO VARÓ

Montevideo, 23/08/2019.

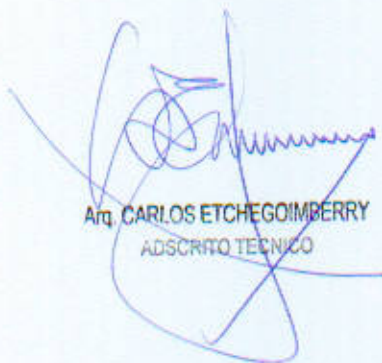
LICITACION PUBLICA N° 05.002.2019. Martinez Reina

Pregunta 1:

Considerando que el llamado es para un terreno propiedad del MVOTMA y que este está totalmente construido. Solicitamos confirmar que los informes técnicos mencionados en el Art 4.7.14 del pliego, referentes a Informe de aptitud ambiental e Informe técnico de subsuelo, no serán requeridos para presentar con la oferta.

Respuesta 1:

Con respecto a la consulta que se realiza confirmamos que no se exigirá a las oferentes la presentación de el "Informe de aptitud ambiental" e "Informe técnico de subsuelo".


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TECNICO


Arq. ALEJANDRO VARÓ

Montevideo, 23/08/2019.

LICITACION PUBLICA N° 05.002.2019. Martinez Reina

Pregunta 1:

En la visita al edificio realizamos un relevamiento básico de alturas de entrepisos. En dicho relevamiento la luz a fondo de losa en los pisos 1 y 2 nos dio variable en los distintos sectores del edificio pero no mayores a 4,75 mt libres a fondo de losa. De todas formas fueron tomadas en puntos al azar como referencia general. El entrepiso estaba tapiado, oscuro y complicado para recorrer por el estado general de esta planta. Queremos confirmar si las alturas en dichos pisos son correctas por lo que se descartaría la opción de entrepisar con alturas reglamentarias de 2.4 mts en locales principales y + 0.2 mts de entrepiso divisorio entre unidades.

Respuesta 1:

La responsabilidad sobre el relevamiento del edificio y el proyecto que se realice a partir del mismo, le corresponde exclusivamente al oferente y a los profesionales que lo representan.


Arq. CARLOS ETCHÉGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO


Arq. ALEJANDRO VARÓ